UOC-UNSO-SNVH Nº. 133-18

Asunción, 09 de julio de 2018

Señor
ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: Rescisión – I.D.: 318356

Descripción: Construcción de 883 viviendas de Interés Social en asentamientos rurales de San Pedro, Cordillera, Caaguazú, Caazapá, Canindeyú y Amambay – Ad Referéndum

P R E S N T E:

Me dirijo a Usted en referencia a su nota DNCP-DNC N°. 13.611/2018 de fecha 05 de julio de 2018.

Realizamos nuestra aclaración sobre los puntos observados en la nota de referencia:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

1. En las documentaciones mencionan que la obra tuvo un avance del 15,67%, sin embargo el monto a disminuir equivale al 40,96% del valor del contrato. Solicitamos a la Convocante aclarar.

   R: Se aclara que el monto ejecutado corresponde al anticipo del 30% del monto total del contrato, y al pago de certificados por el avance registrado con la deducción del anticipo, por lo cual el monto a disminuir es el correcto conforme a los datos del SIAF.

   Por tanto, solicitamos la publicación del presente procedimiento.

   Atentamente.

NESTOR SANTIAGO ZARACHO SEGOVIA
Firmado digitalmente por NESTOR SANTIAGO ZARACHO SEGOVIA
Fecha: 2018.07.09 10:53:56 -04'00'

LIC. NESTOR ZARACHO
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

DCGA/JDGV

Independencia Nacional Nº. 909 esq. Manuel Domínguez – Tel. (021) 495-538 - e-mail: nzaracho@senavitat.gov.py